



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

2863

Dirección Nacional

RESOLUCIÓN No.

Q 9 AGO 2011)

“Por la cual se presenta al Señor Gobernador del Departamento de Tolima la terna para proveer el cargo de Alcalde en el Municipio de Icononzo”

LA DIRECCIÓN NACIONAL LIBERAL

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales y Estatutarias

CONSIDERANDO

Que la Dirección Nacional Liberal de conformidad con el numeral 1º del Artículo 32 de los Estatutos del Partido Liberal Colombiano, ejerce la representación legal del Partido Liberal Colombiano ante la Nación, las entidades y funcionarios del Estado, autoridades electorales, las entidades de control estatales, los órganos y miembros del Partido, los gobiernos extranjeros y las organizaciones públicas y privadas del exterior.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 108, modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo 01 de 2009, consagra que los Partidos y Movimientos Políticos con Personería Jurídica reconocida podrán inscribir candidatos a elecciones y que dicha inscripción deberá ser avalada para los mismos efectos por el respectivo representante legal del partido o movimiento o por quien él delegue.

Que el artículo 106 de la Ley 136 de 1994, prescribe: *“El Presidente de la República, en relación con el Distrito Capital de Santafé de Bogotá y los gobernadores con respecto a los demás municipios, para los casos de falta absoluta o suspensión, designarán alcalde del mismo movimiento y filiación política del titular, de terna que para el efecto presente el movimiento al cual pertenezca en el momento de la elección (...)”*.

Que mediante oficio No. 2168 de 2011, el Director del Departamento Administrativo de la Gobernación de Tolima, informó a la Dirección Nacional Liberal sobre la vacancia del cargo de Alcalde Municipal de Icononzo.



INTERNACIONAL SOCIALISTA

Avenida Caracas No. 36-01 • PBX: 593 45 00 • Fax: 323 10 70 • Bogotá, D.C.



2863

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Dirección Nacional

Que de acuerdo con el artículo 106 de la Ley 136 de 1994, corresponde al Partido Liberal Colombiano enviar al Señor Gobernador del Tolima la terna para suplir la vacancia del cargo.

Que en el proceso de integración de las ternas para suplir las vacancias presentadas se procede a la realización de consultas y análisis políticos y electorales sobre la conveniencia de postular a los candidatos.

Que en la realización de dichos análisis se concertaron posiciones con las distintas fuerzas políticas y sociales de la región, decidiendo postular los nombres de los Doctores **ELISABETH ALDANA ORTEGÓN, PÍO CÉSAR RODRÍGUEZ y WILLIAM DUARTE ORTEGÓN**, para la conformación de la terna de candidatos para proveer el cargo de Alcalde del Municipio de Icononzo, Departamento del Tolima.

Que de conformidad con el artículo 76 de los Estatutos, el Señor Veedor Nacional y Defensor del Afiliado del Partido Liberal Colombiano emitió concepto favorable de los postulados.

Que para la posesión de quien sea designado como Alcalde del Municipio de Icononzo por el Señor Gobernador del Departamento de Tolima, corresponde a la autoridad competente de la Gobernación verificar el cumplimiento de los requisitos inherentes al cargo.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Presentar al Señor Gobernador del Departamento de Tolima, la terna de candidatos para proveer el cargo de Alcalde en el Municipio de Icononzo, así:

- | | |
|-----------------------------|----------------------|
| 1. ELISABETH ALDANA ORTEGÓN | C. C. No. 28.788.393 |
| 2. PÍO CÉSAR RODRÍGUEZ | C. C. No. 5.935.324 |
| 3. WILLIAM DUARTE ORTEGÓN | C. C. No. 79.207.851 |



INTERNACIONAL SOCIALISTA

Avenida Caracas No. 36-01 • PBX: 593 45 00 • Fax: 323 10 70 • Bogotá, D.C.



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

2863

Dirección Nacional

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese la presente Resolución al Señor Gobernador del Departamento del Tolima, al Directorio Liberal Departamental del Tolima y al Directorio Liberal Municipal de Icononzo.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL PARDO RUEDA

Director Nacional

MAURICIO JARAMILLO MARTÍNEZ

Secretario General



INTERNACIONAL SOCIALISTA

Avenida Caracas No. 36-01 • PBX: 593 45 00 • Fax: 323 10 70 • Bogotá, D.C.